I. MUNICIPATIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

001381

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

2.- Lo dispuesto en el Artículo 1.7.3. de dicho reglamento, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto 5144 del 17/12/2015 que destina en Comisión de Servicios a los funcionarios municipales que se requieran, para dar curso al proceso de Renovación del impuesto de Permisos de Circulación para los Vehículos Particulares año 2015.

2. Que según Mº 159 del 23/03/2015, que solicita complementar y gestionar la comisión de servicio de los funcionarios que cumplirán labores en Permiso de Circulación 2015.

CONTROL

DECRETO:

1º COMPLEMENTASE, la Comisión de Servicio en la Dirección de Tránsito y Transporte Público y bajo las **órdenes directa de la Jefatura del Departamento de Permiso de Circulación**, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, a contar de las fechas que en cada caso se señalan, cumpliendo funciones relacionada con el proceso de Renovación del Impuesto de Permiso de Circulación año 2015, en base a lo expuesto en el considerando Nº 1, 2, y 3 del presente decreto:

CONDUCTOR DE MINIBUS (VAN):

ELIAS SEPULVEDA MUÑOZ a contar del 24 al 29 de Marzo HORARIO 21:00 a las 24:00 HRS

Días 30 y 31 Marzo HORARIO 21:00 HASTA LAS 01:30 HRS

2º.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas necesarias a objeto de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

DIRECTOR

ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANOTESE, COMUNIQUESE, CHAPLASE Y HECHO ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

JOAD DE

PATRICIO ÓRELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL LAIME MARTINEZ CONSTANZO

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC/POF/LAG/lag